

Núm. 127

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de mayo de 2011

Sec. IV. Pág. 59887

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17736 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaría Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanaes nº 111 Edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de Asunto: Concurso voluntario núm 193/2011-A

Tipo de Concurso: Concurso Voluntarío Abreviado

Entidad instante del Concurso y Nif: Signat S.A. Cif: A58407891

Fecha del Auto de Declaración: 26/4/11

Administradores Concursales: Salvador F. Pruñonosa Gil, con domicilio en C. San Elias 29-35-3ª 08006 Barcelona (Barcelona) y Teléfono n.º 93.241.89.60 y en calidad de Economista.

Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona), en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 9 de mayo de 2011.- La Secretaría Judicial.

ID: A110040642-1